

**“MAGISTER DIXIT”. ALGUNOS ELEMENTOS
ESTRUCTURALES Y ORGANIZATIVOS DE LA GLOSA
CASTELLANA AL DE REGIMINE PRINCIPUM DE EGIDIO
ROMANO¹**

Demetrio Martín Sanz
Universidad de Valladolid

La ingente bibliografía sobre la vitalidad de la alfonsina Escuela de Traductores en el siglo XIII y también la atención prestada al prerrenacentista siglo XV han eclipsado el interesante terreno de la traducción en la Castilla del trescientos, hasta el punto de considerar al XIV como un erial o paréntesis rodeado por la exuberancia de las centurias que lo enmarcan. Sin embargo, la crítica de los últimos años ha ido reivindicando la actividad traductora de este período iluminando nuevos ángulos, sin menoscabo de la importancia de los dos siglos precedentes y del posterior².

La traducción castellana del *De regimine principum* de Egidio Romano es una atractiva muestra, no sólo del quehacer traslaticio de esta etapa, sino también de los nuevos usos y enfoques que se fueron adoptando en las cortes de Alfonso XI y Pedro I. Es un ejemplo de traducción por encargo real, auspiciada por el patronazgo de la corte y cuyo fin último es la formación del heredero, precisamente en el siglo XIV, centuria que contemplará una progresiva descentralización

¹ Este trabajo se enmarca en el proyecto *Edición digital de textos medievales castellanos. Codificación XML/TEI del Regimiento de príncipes* de Gil de Roma, coordinado por José Manuel Fradejas Rueda, financiado por la Junta de Castilla y León (2009-2011) [VA. 046A09].

² Sobre la traducción castellana en esta época puede consultarse el trabajo de Julio-César Santoyo Mediavilla, “El siglo XIV: traducciones y reflexiones sobre la traducción”, *Livius: Revista de estudios de traducción*, 6 (1994), pp. 17-34.

que enriquecerá los flujos de obras e influencias entre los diferentes territorios y lenguas al margen del mecenazgo del epicentro cortesano. Así encontraremos una dispersión geográfica que ampliará el repertorio de lenguas origen (ya no sólo se traducirá del hebreo, latín o árabe) y que consolidará a los diferentes romances peninsulares como lenguas meta.

Sesenta años después de que Egidio Colonna compusiese su *De regimine principum* para dedicárselo a Felipe el Hermoso de Francia, la obra fue traducida al castellano. Entre 1277 y 1281, el agustino escribió en latín un tratado que habría de conocer un éxito inmediato y que muy pronto fue vertido a numerosas lenguas romances. La famosa referencia de don Juan Manuel en su *Libro en finido* evidencia que ya era conocido hacia 1336, antes por lo tanto de su traslado al castellano. Para entender las circunstancias en las que se realizó la traducción castellana sólo contamos con la noticia que nos dan algunos manuscritos en el *accesus*:

Este libro que es llamado e dicho del regimiento de los príncipes et señores que han de regir los otros trasladado del latín en lenguaje copilólo frey Johan García de Castro xeriz, de la orden de los frailes menores, confesor de la reina de Castilla, para el noble infante don Pedro, primero fijo heredero del muy noble señor don Alfonso, rey de Castilla (...) a petición e ruego del obispo de Osma, don Bernabé, el cual libro es departido en tres libros principales...³

Don Bernabé, obispo de Badajoz (1324) y de Osma (1329), fue

³ Tomado del ms. 1800 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Los manuscritos que nos dan noticia de la persona de Castrojeriz son, además del citado, ms. 289 de la Biblioteca Lázaro Galdiano de Madrid, ms. II-215 de la Biblioteca Real de Palacio, ms. 2097 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, ms. h.III.2, ms. h.III.18 y K.I.5 de la Biblioteca de El Escorial. Para todo lo relativo a los manuscritos y al análisis de las versiones, véase M^a Jesús Díez Garretas, J. Manuel Fradejas Rueda e Isabel Acero Durántez, *Los manuscritos de la versión castellana del De regimine principum de Gil de Roma*, Tordesillas, Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal, 2003. De los mismos autores, “Aproximación a la traducción castellana del *De regimine principum* de Gil de Roma: estado de la cuestión y análisis de las versiones”, *Incipit*, 24 (2004), pp. 17-37.

el promotor de esta empresa, sin duda movido por su nombramiento como canciller mayor del infante don Pedro y por tanto, responsable de la educación del futuro monarca. Su vinculación con la casa real era anterior, pues además de ser titular de una diócesis sumaba a su cargo eclesiástico su labor como médico de la reina doña María⁴. Para dar cumplimiento a su cometido como instructor del infante, don Bernabé recurrió a un fraile franciscano que ejercía como confesor de la reina, fray Juan García de Castrojeriz, para que tradujera el epítome de la formación de reyes. Estos datos nos permiten fijar la fecha de su composición con anterioridad a 1350 en que don Pedro I accedió al trono de Castilla, y después de 1341 en que el obispo don Bernabé fue nombrado canciller mayor⁵. Castrojeriz no sólo tradujo la obra sino que añadió extensos comentarios que la enriquecían y adaptaban al nuevo entorno cortesano⁶, pues así debemos entender el término “copilólo” de acuerdo con la más amplia acepción medieval:

⁴ “Successit Dominus Barnabas, physicus Reginae Castellae”. Juan Loperráez Corvalán, *Descripción Histórica del obispado de Osmá con el catálogo de sus preladados*, Madrid, Turner, 1978, pp. 286-287. Citado por Ana Arranz Guzmán, “Titulación académica y promoción política de los obispos castellanos en tiempos de Pedro I”, *Estudios en Homenaje al prof. J. Marques. A. Oporto*, 2006, pp. 165-176.

⁵ Los diferentes estudiosos no se ponen de acuerdo a la hora de fijar la fecha exacta en la que el prelado asumió el cargo de canciller. Arturo García da 1344, Loperráez Corvalán habla de 1341, aunque señala que el primer documento en que aparece con este cargo está fechado en 1344. Luis Vicente Díaz Martín afirma que antes de 1344 don Bernabé sustituye en el cargo de canciller mayor del infante a don Juan de Saavedra, obispo de Palencia. Juan Beneyto Pérez y Ana Arranz Guzmán se decantan por 1344 como año de nombramiento. Véase, Díez Garretas, *Los manuscritos...*, ob. cit.

⁶ Un problema todavía sin resolver plenamente es el de la autoría. Tradicionalmente se ha aceptado que la traducción y las glosas son obra de Juan García de Castrojeriz como afirman algunos de los testimonios conservados, sin embargo, esta atribución siempre ha estado marcada por la duda. Ya en 1954, Juan Beneyto Pérez, quien había editado la obra (*Glosa castellana al Regimiento de príncipes de Egidio Romano*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1947, 3 vols.), se refería al franciscano en estos términos: “Fray Juan García de Castrojeriz, probable autor de la Glosa”. Para una puesta al día es indispensable el artículo de M^a Jesús Díez Garretas, “Juan García de Castrojeriz, ¿traductor de Egidio Romano?”, *Poder y sociedad en la baja Edad Media hispánica. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, Valladolid, Universidad, 2002, pp. 133-141. Aunque con todas las reservas, a lo largo de estos folios aceptaremos la autoría que señalan los códices y nos referiremos a Castrojeriz como el glosador, el traductor o el comentarista.

“fue trasladado del latín en lenguaje. Et copilólo fray Johan García de Castroxerez”⁷.

Estructura externa

Castrojeriz hereda un edificio de sólida arquitectura y perfecta distribución, por lo que no modifica el planteamiento que se le ofrece. Estructuralmente, nuestro glosador no presenta ninguna innovación y se contenta con definir el eje de su tarea siguiendo la sombra que proyecta el texto egidiano. Manteniendo esta imagen, la obra que él traduce y comenta presenta tres alturas que van de lo más próximo y cercano a lo más general, permitiendo un ascenso progresivo y continuo: el gobierno de uno mismo, el de la casa y la compañía, y por último, el de las ciudades y el reino. En el centro de todo el programa reside la figura del monarca, que ha de ser un modelo de conducta que se pueda irradiar generando sucesivos círculos concéntricos cada vez más amplios y abarcadores.

La organización tripartita de la materia constituía una magnífica síntesis de los saberes que debían ser conocidos y dominados por el príncipe. Los tres libros se articulan conformando un sistema lógico y coherente: sólo un rey que sepa controlar sus pasiones, deseche los “bienes corporales” y sea amante de la virtud del saber podrá ser capaz de generar una conducta ética que alcance al gobierno de la casa, del barrio, de la ciudad y del reino.

La organización establecida por Egidio responde a este esquema:

	Nº Capítulos
Epístola dirigida a Felipe el Hermoso, primogénito del rey de Francia	
Libro primero: Tratado de las virtudes (<i>De regimine sui</i>)	
- La bienandanza (<i>felicitas</i>)	13
- Las virtudes (<i>virtutes</i>)	34
- Las pasiones (<i>passiones</i>)	11
- Las costumbres (<i>mores</i>)	17

⁷ Para un análisis de la amplitud semántica del término ‘compilador’ véase Alistair J. Minnis, “Late-Medieval Discussions of Compilatio and the Role of the Compiler”, *Beiträge zur Geschichte der deutsche Sprache und Literatur*, 101 (1979), pp. 385-421.

Libro segundo: Tratado del gobierno de la casa (<i>De regimine domus</i>)	
- Relaciones maritales (<i>de regimine coniugali</i>)	24
- Educación de los hijos (<i>de regimine paternalis</i>)	21
- Regimiento de la casa (<i>de regimine ministrorum</i>)	20
Libro tercero: Tratado del gobierno de la ciudad y el reino (<i>de regimine regni et ciuitatis</i>)	
- Opiniones de los antiguos filósofos (<i>preambula</i>)	20
- Gobierno del reino en tiempo de paz (<i>de regimine regni et ciuitatis tempore pacis</i>)	36
- Gobierno del reino en tiempo de guerra (<i>de regimine regni et ciuitatis tempore belli</i>)	23

El desarrollo de la *Glosa* castellana produce un eje estructural idéntico y paralelo que se solapa al ya existente; a cada capítulo del *De regimine principum* le corresponde una glosa que reelabora la doctrina del discurso primigenio. Interesantísimo resulta el diálogo que se establece entre el texto base y el comentario que genera, porque lejos de ser una mera *amplificatio*, nos habla de cómo es entendido y adaptado a un nuevo contexto social y político⁸.

Un estudio más pormenorizado de los 23 testimonios -22 manuscritos y un incunable- ha puesto de manifiesto que la transmisión textual de la traducción y de las glosas ha sido muy complicada, escapándose a las simplistas taxonomías que hablaban de una versión larga y otra corta. De acuerdo con las peculiaridades estructurales y de contenido, el grupo de profesores de la Universidad de Valladolid ha establecido la existencia de tres conjuntos, a los que se ha designado A, B, y C⁹.

⁸ La edición de Juan Beneyto Pérez supuso una importantísima contribución al medievalismo al ofrecer a los estudiosos un texto sólo conocido a través de su difusión manuscrita, pero carece del rigor científico hoy exigido a una obra de estas características, como ya hizo notar Fernando Rubio en su artículo "*De regimine principum*, de Egidio Romano, en la literatura castellana de la Edad Media", *La ciudad de Dios. Revista Agustiniiana*, 173:1 (1960), pp. 32-72. Por este motivo, hemos intentado extremar la cautela para abordar nuestra tarea con las debidas garantías. Siempre que nos ha sido posible hemos acudido a los testimonios conservados, aunque modernizando la grafía.

⁹ Ver José Manuel Fradejas *et al.*, "Aproximación a la traducción castellana del *De regimine principum* de Gil de Roma: estado de la cuestión y análisis de las versiones", *Incipit*, 24 (2004), pp. 17-37.

Sin ánimo de reproducir aquí sus complejos análisis, sí hemos de consignar aquellas conclusiones que afectan a la *Glosa*.

La serie A estaría constituida por seis manuscritos¹⁰ y aparentemente contiene la traducción romance y la glosa originales elaboradas por Castrojeriz, aunque curiosamente ninguno de estos testimonios cita el nombre del burgalés. El número de capítulos y glosas se corresponde totalmente con el esquema general mencionado más arriba. A partir de este grupo, los diferentes copistas fueron añadiendo modificaciones que alteran de forma notable el planteamiento primigenio.

Los manuscritos del grupo B incorporan una alteración formal al desdoblar el capítulo 17 de la segunda parte del Libro Segundo (*de regimine paternalis*) en los capítulos 17 y 18¹¹. Este desdoblamiento determina que el Libro Segundo tenga un capítulo más, lo que también tiene su correlato en su correspondiente glosa. Esta variación es de carácter menor y su importancia no es equiparable al proceso que estos testimonios comienzan a evidenciar: la paulatina reducción de la traducción a favor del comentario. El folio se convierte en campo de batalla en donde el discurso generado va reclamando mayor autonomía mientras que el texto tutor se va replegando: “Los testimonios de la serie A presentan la traducción castellana del texto egidiano y la glosa que se le añadió, mientras que los de la serie B seleccionan, simplifican e incluso eliminan el texto egidiano, al tiempo que la glosa o bien se mantiene sin alteración o puede ser reelaborada e incluso ampliada”¹².

¹⁰ Ms. B95-V3-27 (Palma de Mallorca, Fundación Bartolomé March Servera); ms. 2709 (Salamanca, Biblioteca Universitaria); ms. h.I.8 (El Escorial, Biblioteca del Real Monasterio); ms. KRPD-13 (Londres, The Victoria and Albert Museum); ms. 251 (Valladolid, Biblioteca Universitaria de Santa Cruz); ms. 2277 (Salamanca, Biblioteca Universitaria).

¹¹ Pertenecen a este grupo trece testimonios: ms. 1800, ms. 10223 y ms. 12904 de la Biblioteca Nacional de Madrid; el ms. 289 de la Fundación Lázaro Galdiano; el ms. 26.I.5 del Instituto Valencia de don Juan; el ms. II-215 de la Biblioteca Real de Madrid; el ms. 9/5685 de la Real Academia de la Historia; los ms. h.III.2 y ms. K.I.5 de la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial; el ms. 2097 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca; el ms. 332/131 de la Biblioteca Universitaria de Sevilla; el ms. 482/2 de la Rosenbach Foundation de Filadelfia. A estos manuscritos habría que sumar el impreso sevillano de 1494.

¹² José Manuel Fradejas *et al.*, “Aproximación a la traducción ...”, *art. cit.*, p. 26.

Esta progresiva redistribución de los textos nos informa de la recepción que la Castilla del cuatrocientos les dispensó y de la valoración que merecieron. Pero la complicación codicológica llega a su cenit con los testimonios del grupo C, aquellos que engrosaban el conjunto de la denominada “versión corta o abreviada”¹³. Estos manuscritos, aunque parten de la serie B, rompen totalmente la tripartita organización del romano y reelaboran el contenido de acuerdo a nuevos intereses. El anónimo compilador, que se presenta como “un doctor”, resume, selecciona, transforma, omite o redacta de nuevo, desdibujando el programa original¹⁴:

Este libro es llamado regimiento de príncipes por el qual todos los hombres de qual quier estado que sean aprenderán regir y reglar a sí mismos y a su casa y compañía y aprenderán a usar de virtudes y buenas costumbres, y fue trasladado del dicho regimiento de príncipes por un doctor quitando del algunas cosas muy largas y que no aprovechan a los seglares no quitando nada de la ciencia y de lo que cumple saber. (h.III.8, fol. 3r)

El nuevo texto va dirigido a seglares por lo que sólo se incluye la materia relativa a los dos primeros libros, dado que el gobierno de la ciudad y del reino no les compete. Así mismo, de estos dos libros tam-

¹³ Ms. 1208 de la Biblioteca Nacional de Madrid; ms. h.III.8 y ms. h.III.18 de la Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial y el ms. da Livraria 1796 de Torre do Tombo de Lisboa.

¹⁴ Aunque no tenemos noticia de quién sea este “doctor” quizá podamos relacionarlo con el autor de la segunda traducción de la que habla Jesús Rodríguez Velasco: “Normalmente, se piensa que hay sólo una traducción del libro de Egidio Romano, pero me parece que hay al menos dos traducciones diferentes. Tengo motivos para creer que la segunda versión, representada por no pocos manuscritos, fue gestada en Cuenca, en el entorno de Lope de Barrientos, *circa* 1434 para Juan II de Castilla (he visto ejemplares en la Biblioteca Universitaria de Salamanca y en la de Santa Cruz de Valladolid). El texto resultante es más breve que el de la traducción de García de Castrojeriz, y la página se dispone en dos columnas a dos tintas, sin más *marginalia* que la *ordinatio* o una eventual corrección o intervención de un lector.” Jesús D. Rodríguez Velasco, “La Bibliotheca y los márgenes. Ensayo teórico sobre la glosa en el ámbito cortesano del siglo xv en Castilla. I: códice, dialéctica y autoridad”, *eHumanista*, 1 (2001), pp. 119-134. De él también tomamos el término “Texto tutor”, que a su vez recoge de Compagnon.

bién son eliminados aquellos capítulos más específicamente destinados a la formación del príncipe. La nueva versión no sólo afecta al contenido sino también a su manufactura: se rompe la ordenación en libros y la materia se distribuye en 104 capítulos consecutivos.

García de Castrojeriz constituye su sistema intelectual con el propósito de que su lectura sea comprensible y los receptores alcancen el fin último que se anhela: “Todo este libro se ordena a facer a los omnes buenos”. Para ello, hemos visto que la perfecta estructuración externa de su trabajo permite al lector tener una imagen rápida y certera de su ordenamiento, recurriendo a continuas guías organizativas: división tripartita; libros que se subdividen en partes, y éstas a su vez, en capítulos; glosas-pórtico concebidas como prefacios o prólogos que abren cada una de las partes recordando la materia tratada o anunciando los nuevos contenidos; epígrafes y rúbricas; índices y tablas...

Esta textura también es muy evidente en la confección de las glosas. Tradicionalmente han sido entendidas como simples ejercicios de *amplificatio* que incorporan toda una retahíla de *exempla* y autoridades con las que revestir la árida concisión doctrinal y la pureza conceptual de los principios filosóficos tratados por Egidio. Este “revestimiento” tendría su plasmación tipográfica en la disposición en cebolla mediante la superposición de diferentes capas generadas siempre sobre la preexistencia de la anterior, y todas ellas girando alrededor del primitivo núcleo textual que les dio origen.

La mera presencia de la glosa ya condiciona la recepción del texto base porque éste se ve reducido en el centro del folio mientras que su caja de escritura es circundada por los comentarios. Esta disposición todavía manifiesta una clara intencionalidad en marcar la diferencia de rango o categoría puesto que el comentario cede el puesto nuclear y central, resaltado además al poseer un cuerpo tipográfico mayor. En algunos manuscritos más modernos¹⁵, la *Glosa* de Castrojeriz ya ha abandonado su condición de periferia textual para situarse, con el mismo cuerpo, justo a continuación del texto traducido y precedido de la rúbrica “Glosa”. Este paulatino proceso en el que la glosa va exigiendo un mismo trato jerárquico añade una nueva etapa con otra serie de testimonios cuya confección ha sido observada por Jesús Rodríguez

¹⁵ Ms. 2709 de Salamanca, por ejemplo.

Velasco: “Alguno de los manuscritos más ricos, como el hecho para el comendador de la cruz de Calatrava, Fernán Gómez de Guzmán, u otro que perteneció a Diego de Anaya, y que hoy está en la Biblioteca Universitaria de Salamanca presentan la particularidad de integrar glosa y texto en las dos columnas centrales de la página. No son los únicos, sino que es costumbre que se continúa también en la tradición incunable e impresa de la obra. [...] La disposición de la glosa puede indicar en ocasiones la voluntad del glosador de situarse en pie de igualdad con el texto tutor, o incluso de borrar claramente la autoridad del texto tutor en la página. Esta voluntad sustitutiva, que se expresa mediante la puesta en paralelo de texto y glosa es particularmente interesante si se trata de un texto de profunda tradición, autoridad reconocida y difusión extensa”¹⁶. La culminación de este proceso llegaría con la emancipación total y la desaparición del texto tutor de la confección del códice, cediendo al comentario castellano el protagonismo absoluto, puesto que aparece ya como obra autónoma e independiente. El manuscrito 2709 de la Universidad de Salamanca es paradigmático de este camino: traducción y glosa conviven en el Libro I; el texto egidiano se omite en parte del Libro II; en el Libro III la glosa ya campea sola.

Aristóteles es la columna vertebradora de su obra, no sólo porque su presencia sea nuclear sino también porque la organización tripartita de la materia se corresponde con tres fuentes aristotélicas: el primer libro está dedicado a la ética individual y remite a la *Ética* del Estagirita; el segundo se ocupa de la administración de la casa y su fuente es la teoría de su *Económica*; el tercer libro se centra en el gobierno del reino y de la ciudad y su fuente directa es la *Política* del Filósofo. Esta ordenación resulta tan coherente y lograda desde el más puro pragmatismo y afán pedagógico, que Castrojeriz la da por buena y la acepta plenamente:

Conviene de saber que el ordenamiento de las cosas que son en este libro es muy bueno. E por esta razón enduce este maestro a todos los reyes a ser sotiles e ingeniosos para aprender todo lo que dice. Ca no ha cosa que así faga al oidor ingenioso

¹⁶ Jesús D. Rodríguez Velasco, “La Bibliotheca y los márgenes...”, *art.cit.*, pp. 121-122.

como cuando la doctrina o lección que le da su maestro es bien ordenada e puesta en buen orden. E tal es toda la doctrina que está escrita en este libro, ca es ordenada muy bien según razón e muy bien según natura. (I, part I, cap. 2)

Con la *Glosa* castellana se produce la total adopción de los postulados aristotélicos en Castilla¹⁷, siguiendo la asimilación tomista. El conocimiento de la obra de Aristóteles había sido durante mucho tiempo parcial, puesto que por un lado se limitaba a las traducciones y notas que de su lógica hiciera Boecio, y por otro los filósofos árabes habían asimilado muchas tesis del Estagirita a través de los comentarios de los neoplatónicos, lo que contaminaba la riqueza de su sistema filosófico. La intensa actividad de traducción del siglo XII y los comentarios averroístas encargados de eliminar cualquier adherencia platónica explican la seducción que sufrió Europa en el siglo XIII cuando Aristóteles comenzó a ser leído y comentado con auténtica avidez. Podemos hablar de un auténtico terremoto intelectual, puesto que los principios aristotélicos removieron los sólidos cimientos de la tradicional concepción agustiniana de las relaciones entre fe y razón. El averroísmo latino fue durísimamente combatido por el papado y los agustinianos. Epicentro de aquella confrontación fue París, capital intelectual de Europa, en cuyo mundo universitario también orbitaba Egidio Romano. En 1277 el obispo Etienne Tempier condenó la heterodoxia aristotélica y averroísta que dominaba el estudio parisino, por lo que Egidio no pudo retomar su vinculación universitaria hasta 1287, una vez reconocidas sus teorías con la concesión de la cátedra de teología de París.

Gil de Roma fue alumno de Tomás de Aquino durante los últimos años de la década de los sesenta, huella que se advierte en su intento por construir un sistema aristotélico cristiano. Ni maestro ni discípulo aceptaron nunca las tesis averroístas en aquellos puntos que resultaban

¹⁷ A este respecto, son absolutamente necesarios los estudios de Hugo O. Bizzarri, "Fray Juan García de Castrojeriz receptor de Aristóteles", *Archives d'Histoire doctrinale et littéraire du Moyen Age*, 67 (2002), pp. 225-236, y "El surgimiento de un pensamiento económico en Castilla (Historia de una idea desde Pedro Alfonso hasta Fray Juan García de Castrojeriz)", *En la España Medieval*, 25 (2002), pp. 113-133.

contrarios a la fe cristiana, sobre todo los relativos a la eternidad del mundo, la inmortalidad del alma y la doble verdad. Aquino luchó por demostrar la validez del sistema aristotélico y su compatibilidad con la fe cristiana, por lo que fue incorporando a su pensamiento tesis y esquemas del Filósofo, consiguiendo una perfecta síntesis que fue aprovechada por su discípulo. Los averroístas fueron denunciados y su máximo representante, Sigerio de Brabante fue expulsado de la universidad y condenado, pero la doctrina tomista consiguió sobrevivir gracias a su coherencia y profundidad doctrinal basada en la búsqueda, defensa y promoción de los puntos en común¹⁸.

Gil de Roma heredó un complejísimo sistema filosófico que obligaba a replantear las relaciones entre fe y razón, pero que también tenía implicaciones antropológicas, teológicas, éticas, políticas, sobre la estructura de la realidad, la contingencia y composición de esencia y existencia, y el conocimiento intelectual. Uno de sus grandes logros fue articular todo este entramado conceptual buscando su aplicación real en un caso concreto, la educación del príncipe. Muerto Santo Tomás en 1274, fue capaz de escribir el *De regimine principum* cercado por la polémica y acosado por sus detractores, pero sin traicionar el legado filosófico de su maestro¹⁹.

Una vez conseguida la anhelada síntesis entre pensamiento cristiano y aristotélico por el Aquinense, su discípulo la lleva al terreno de su aplicación pragmática en la formación del príncipe²⁰, aunque llama la atención su vacilación y sus reservas a la hora de aceptar otras autoridades distintas a Aristóteles (sobre todo la rica tradición bíblica

¹⁸ Al respecto, T. de Andrés Hernansanz, “Un problema de hoy hace setecientos años: en torno a los acontecimientos de París de 1277”, *Cuadernos salmantinos de filosofía*, 4 (1977), pp. 5-16; V. Muñoz Delgado “La lógica en las condenaciones de 1277”, *ibidem*, pp. 17-40; E. Rivera de Ventosa, “Juan Duns Escoto ante la condenación de París de 1277”, *ibidem*, pp. 41-54; S. Álvarez Turienzo, “Incidencia en la ética de la condena parisiense de 1277”, *ibidem*, pp. 55-98. También J. Pieper, *Filosofía medieval y Mundo Moderno*, Madrid, Rialp, 1973, caps. X y XI.

¹⁹ Según G. Fraile “la condenación de 1277 hizo más daño al tomismo que al averroísmo”, G. Fraile, *Historia de la Filosofía*, Madrid, BAC, 1960, tomo II, p. 1070. Cita tomada de Ignacio Miralbell, “Una mirada al ocaso del medioevo y a los albores de la modernidad”, *Anuario Filosófico*, 26 (1993), pp. 685-702

²⁰ Algo que ya había hecho Tomás de Aquino con su *Tractatus de rege et regno* para el rey de Chipre, Hugo II.

que se ocupa de ese aspecto)²¹. Cuando Castrojeriz traduce y glosa la obra egidiana las polémicas sobre la aceptabilidad de la filosofía de Aristóteles ya eran muy antiguas y la interdicción un vago recuerdo, por lo que él no obra con las mismas cautelas que allí se evidenciaban. Juan García da un paso más, consiguiendo la suma plena entre tradiciones, fuentes y autoridades. El tratamiento que de ellas realiza demuestra que goza buscando aquellos puntos de contacto en los que la filosofía de un “gentil” se aproxima a las tesis de los grandes doctores de la Iglesia²².

La *Glosa* como texto polifónico

El juego de referencias intertextuales de la *Glosa* configura un discurso complejo en el que se hacen presentes diferentes voces²³. Al evidente diálogo que mantiene el comentario con el texto base se suma una cadena de enunciados imposible de separar: Castrojeriz elabora su argumentación teniendo en cuenta toda una serie de referentes con los que establece una amplia suerte de relaciones, se apoya en algunos, polemiza con otros, o simplemente los supone conocidos por sus lectores. En su exégesis, el glosador hace continuas alusiones al autor del

²¹ Sobre las fuentes de Egidio Romano véase Charles F. Briggs, *Giles of Rome's, 'De regimine principum'. Reading and Writing Politics at Court and University, c. 1275-c. 1525*, Cambridge, University Press, 1999 y el trabajo de M^a Jesús Díez Garretas en este mismo volumen.

²² En los argumentos de autoridad, utiliza el apoyo de dos testimonios (un filósofo y un hombre de Iglesia) para defender la misma tesis: “según que dicen San Agustín y el Filósofo”, “más aquí conviene de notar que todos los santos e todos los filósofos acuerdan en esto”. Esta proximidad se explicita en otras ocasiones: “E aquí se allegó mucho Aristóteles a la opinión de los teólogos e de los fieles cristianos, que ponen su bienandanza complida en ver e amar a Dios. E por eso dijo San Agustín de Aristóteles: si yo te oviera fallado, cómo te diera Dios”. (I, part. I, cap. 4).

²³ La bibliografía sobre este tema es ingente. Algunos trabajos representativos (de Julia Kristeva, Gérard Genette, Michael Riffaterre y Paul Zumthor, entre otros) fueron recogidos en Desiderio Navarro: *Intertextualité. Francia en el origen de un término y el desarrollo de un concepto*, La Habana, UNEAC, Casa de las Américas, 1997. Para lo relativo a las citas nos inspiramos en Rudy Mostacero, “La construcción de la escritura personal a partir del discurso del otro”, *Lingua Americana*, 8:15 (2004), pp. 63-79, y Graciela Reyes, *Polifonía textual. La citación en el relato literario*, Madrid, Gredos, 1984.

texto sobre el que está trabajando, al que denomina “el Doctor” o “el Maestro”:

En este sobredicho capítulo III^o que es en qual manera la comunidad de la casa es primera & como es comunidad natural conviene de notar que este Dotor non faze al en este capítulo si non declarar lo que dixo en los dos capítulos sobredichos ¶ e esto faze mostrando en qual manera la comunidad de la casa es primera. (II, part. I, cap. 3)

La aparente sencillez de la *Glosa* se complica si atendemos a su naturaleza heterogénea, consecuencia del encuentro de diferentes fuentes de enunciación en la misma unidad discursiva. Juan García inserta las palabras de numerosos autores a los que acude como refuerzo de sus palabras o como ilustración del argumento que en ese momento está analizando. Se crea así, al modo bajtiniano, una cadena de compleja organización cuyos eslabones son otros enunciados. No todas las citas y fuentes tienen el mismo peso ni la misma función puesto que podemos observar un amplio abanico que comprende desde largas citas hasta meras menciones que le dan pie para incluir opiniones personales. Son reflejo de la pluralidad enunciativa que, a pesar de la apariencia monologal, permite la inserción de una situación de enunciación en otra.

a) El primer modelo es el de la “cita breve textual”, que enriquece el dialogismo interior del texto a través del discurso directo. Las palabras se reflejan de forma literal, se insertan en el párrafo principal y exigen al editor moderno el uso del entrecomillado:

Por ende dijo Séneca en el libro de la Firmeza del sabio: “Si el sabio fuere ferido, ¿qué hará?” E responde: “Lo que fizó Catón, a quien dieron una puñada en los dientes e él no se ensañó ni se vengó, más negó que no lo havían ferido, e esto le semejó mejor”. (I, part. II, cap. 14)

b) La “cita breve en estilo indirecto” permite la introducción del discurso reproducido de manera indirecta, puesto que éste aparece

mediatizado por el locutor del discurso. Aunque la versión que se aporte no modifique de forma sustancial el espíritu del segmento citado, ya no se presenta como una simple transposición de las palabras de otro locutor:

do dice [San Dionisio] que en toda la policía de Dios, los Apóstoles tuvieron el mayor grado de perfección. E allí dice que guardaron la más alta pobreza; e pone departimiento entre los discípulos... (III, part. II, cap. 33)

c) En la “cita de referencia” basta con la mención de un autor o una obra, sin añadir una nueva situación enunciativa. Son muy eficaces para remisiones rápidas y generales y exigen cierta complicidad del lector, pues se ofrecen como de sobra conocidas:

[...] que estos cuentan maravillas de Amadís e de Tristán e del caballero Cifar, e cuentan de haciendas de Marte e de las de Achilles, e pónense entre los buenos, maguera ellos sean astrosos. (III, part. III, cap. 13)

d) Otro modelo es el de la “cita resumen”, muy habitual gracias a la libertad de operación que ofrece. Se utiliza en estilo indirecto y se caracteriza por brindar un compendio de las ideas más relevantes del autor que se cita o por hacer una síntesis de un pasaje de la obra. Son muy utilizadas porque sirven de recordatorio de casos ya expuestos:

Otro enxemplo cuenta este mismo filósofo [Valerio] allí de Dionisio Tirano, que era muy celoso de su muger e por ende fue muy reprehendido, según que ya contamos de suso, do pusimos la su historia (II, part. I, cap. 22)

e) Una variante de la “cita de referencia” es la que podemos denominar “cita comentario”. Ésta, incorporada a la enunciación, propicia la aparición de la voz del autor/glosador/comentarista para añadir una explicación sobre el contenido expuesto, marcando la línea interpretativa. Es un esclarecimiento, una aclaración que busca la correcta recepción del mensaje por parte del educando:

La segunda razón pone Boecio en el IIIº libro de la Consolación de la Filosofía, IVº capítulo, do prueba que la dignidad ni la honra ha de sí ninguna virtud ni ninguna bondad, mas tiene consigo una falsa opinión ajuntada que en ella es virtud propia. (...) e quiere decir Boecio así como los malos ensucian e desonran a las dignidades, así las dignidades ensucian e desonran a los malos manifestándoles por cuáles son. (I, part. I, cap. 8)

Otro enxemplo pone Valerio en el libro VIIº, capítulo IIIº, de un rey sabio cuando le dieron la corona del reino. Antes que la pusiese en la cabeza (...) E quiso decir que si cada uno pensase los cuidados e peligros que son en las onrras, aunque se las ofreciesen no las deberían aún recibir. (I, part. I, cap. 8)

f) La anterior no debe ser confundida con la “opinión personal”, que consiste en la exposición abierta del propio pensamiento del autor. No aparece frecuentemente puesto que la labor de Castrojeriz es la de ofrecer una exégesis del texto tutor y porque su inclusión supone la revelación de una escritura más personal y subjetiva. Se utiliza para refutar, discrepar, expresar duda o suscribir las tesis de otros. Nos ofrece un rico testimonio del contexto cultural en el que se mueve el autor, su cosmovisión de la realidad castellana que le es contemporánea y de su formación intelectual, incluso cuando se evidencia un simple alarde erudito. Estas opiniones personales toman a veces la forma de comentario, observación o digresión sobre el contenido o validez que le merece una obra o un autor. Por ejemplo, siempre que recurre a la historia de algún mártir o alguna mujer que eligen el suicidio antes que renunciar a su fe o su castidad, se ve en la necesidad de condenar la voluntariedad de la muerte aunque el fin sea ejemplar:

e maguera facían mal en se matar, empero eran de loar en su castidad. (II, part. I, cap. 19)

En ocasiones muestra cierto titubeo ante algún punto doctrinal, por lo que acude a diferentes autores para confrontar sus tesis y elegir la que más le convence:

empero este dicho no parece del todo verdadero, ca el siervo e la sierva bien han libertad de propia voluntad para casar e se ayuntar en matrimonio. Mas aquí nasce otra duda, [...] e parece que no lo pueden hacer, ca dice el Apóstol... (II, part. I, cap. 15)

g) Dentro del juego metalingüístico también hay cabida a la “autocita”, en la que la autorreferencialidad está al servicio de la organización textual. Encubierto en el discreto plural, alude a segmentos anteriores o posteriores del texto que está elaborando. Recurre a los déicticos para relacionar el discurso con el contexto y con la situación comunicativa. La anáfora remite a un segmento ya aparecido pero cuyo recuerdo es pertinente para el príncipe (“según que ya dijimos de suso”, “E esto quiere decir la primera proposición, e ésta fue declarada en el I.º capítulo”). Además de su trascendencia informativa, el uso de la catáfora aumenta el interés del educando al crearle unas expectativas que sabe que no podrá satisfacer hasta más tarde: (“de los remedios fablaremos más adelante en el capítulo que se sigue”, “E desta materia fablaremos más adelante cuando diremos de las condiciones del rey”).

Tan amplio repertorio no pretende ser exhaustivo, sino muestra de las diferentes funciones pragmáticas que encierran en nuestra *Glosa* los discursos reproducidos. Mientras que las últimas modalidades son más ricas al acercarnos a la reelaboración interpretativa de los materiales y ser muestras de una escritura más original y creativa, las primeras no son más que simples ejemplos de escritura-copia, en las que el discurso incorporado es independiente y el locutor que cita se muestra ajeno al discurso del locutor citado. Las más habituales son las que permiten a Castrojeriz ofrecer una paráfrasis (cita resumen y cita comentario) en las que el glosador es fiel al espíritu último de lo referido aunque lo expone con sus propias palabras, sin modificar la intencionalidad de las tesis más relevantes del autor u obra que son incorporadas.

Estructura interna

A la medida vertebración externa se suma toda una serie de marcadores formales internos, que contribuyen a la cohesión textual al relacionar unas partes con otras. Aunque nuestra intención es anali-

zar someramente el modelo general de estructuración de las glosas, hemos de advertir que cada una de ellas presenta características diferenciadoras, pues responden a intenciones discursivas diversas. Los manuscritos que ofrecen la redacción de Castrojeriz en cebolla no la encabezan con ninguna rúbrica, del todo gratuita si tenemos en cuenta que la disposición tipográfica y el cuerpo menor ya marcan una división tajante que no hace posible la confusión. Diferentes son aquellos testimonios en los que la glosa sigue inmediatamente al texto, pues el lector sí podría sentir cierta desorientación ante la nueva realidad enunciativa. En estos casos se resuelve con la simple incorporación de la escueta rúbrica “Glosa”. Advirtiéndose que la simplicidad de este título no aporta ninguna información sobre el contenido que será tratado, el glosador se ve en la obligación de comenzar su redacción recordando el número de capítulo y el tema de análisis. Esta información no se destaca tipográficamente y se inserta, con el mismo cuerpo, al desarrollo discursivo. Su formulación sintáctica suele ser constante y aparece en la mayoría de los encabezamientos, aunque dentro de esa uniformidad hay variaciones. Las rúbricas de los capítulos egidianos suelen iniciarse con pronombres, adjetivos o adverbios interrogativos que encabezan una interrogativa indirecta. En las primeras líneas de las glosas, se recupera ese segmento pero enmarcándolo en un enunciado oracional pleno: “en este sobredicho XXº capítulo do muestra cómo se deben aver todos los maridos a sus mugeres & mayor mente los reyes & los príncipes” (I, part. I, cap. 20). La recurrencia de estos datos contribuye a la cohesión interna y sirve de guía al lector. Obsérvese que desde el comienzo del discurso se hace presente la función apelativa, como corresponde a una forma del discurso que se caracteriza por su intención persuasiva. La mención del rey y de cualquier otro individuo que leyere el *Regimiento* es un buen ejemplo de cómo se obra desde el plano pragmático: el fraile exhorta permanentemente a los receptores a que adviertan la necesidad de poner en práctica las enseñanzas pues están más obligados, por pertenecer a la Iglesia, que aquellos que no tuvieron esa dicha²⁴.

²⁴ Llamadas como éstas son continuas en la redacción: “E si estos reyes gentiles, que no sabían la ley de Dios, ficieron tanto en cosas de justicia por amor de la tierra e por cobdicia de la terrenal gloria, ¿cuánto más deven facer los reyes que son nombrados por fe e onrrados por caridad e certificados por verdad de gloria perdurable

La gran extensión del *De regimine principum* da cabida a diferentes tipos de discursos, por ejemplo el expositivo en aquellos fragmentos en los que la información aportada es de carácter doctrinal. En otras secuencias textuales se incluyen pasajes narrativos y dialogados, especialmente en los *exempla*. Sin embargo, la forma de discurso dominante es la argumentación, pues la aparición de cuentos, ejemplos, sentencias, diálogos, descripciones o reflexiones siempre se subordina a la defensa de una idea o de una opinión.

Estos primeros enunciados no son más que el objeto de la demostración, tras la cual se añade la tesis que será defendida. El sentir del glosador puede discrepar en algún punto menor pero nunca encontramos una oposición general a lo contenido en el texto tutor que merezca una refutación global²⁵. Gracias a esta sintonía, Castrojeriz suele iniciar su disertación recuperando las líneas maestras de lo expuesto por Egidio, añadiendo una paráfrasis resumida del contenido tratado del que se extraen las ideas más importantes. Vemos que desde el comienzo se recurre a la cohesión intertextual mediante la referencia a lo mostrado por el “Doctor” o “Maestro”, como ya dijimos, o incluso se obvia este estadio textual intermedio para apelar al verdadero inspirador de toda su doctrina, Aristóteles:

En este sobredicho XIII^o capítulo que sin la servidumbre natural que es la mayor servidumbre hay otra servidumbre de ley positiva. Conviene de notar que esta servidumbre prueba el Filósofo en el primero de las políticas do dice que derecho es de las leyes (II, part. III, cap. 14)

Nunca se olvida el fin último, la educación del príncipe, por lo que

por la comunidad cristiana en obras de justicia de Dios? (I, part. II, cap. 12). “Pues si tales fueron los paganos e las mugeres gentiles, que aborrescían a todos los otros sino a sus maridos, ¿cuánto más esto deven facer los fieles cristianos...” (II, part. I, cap. 10). Incluso algunos comportamientos animales son dignos de imitación: “E si las animalias tanto aborrescen el adulterio, ¿cuánto más lo deben aborrescer los omnes?” (II, part. I, cap. 8).

²⁵ Las referencias al texto egidiano suelen tener un carácter laudatorio: “E estas condiciones todas tan bien de las buenas como de las malas están muy bien declaradas en el texto” (II, part. I, cap. 18).

el pragmatismo pedagógico obliga a exponer ordenadamente los contenidos, presentar la información de forma precisa y valorar la claridad como principio irrenunciable. Una vez expuesta la tesis, que suele ser clara y breve, se aborda el cuerpo de la argumentación donde de nuevo se hace un resumen de las razones de Gil de Roma. El modelo de reelaboración reproductivo utilizado en esta primera parte de las glosas no nos permite hablar de un trabajo personal y creativo. Desde el punto de vista del análisis informativo, el interés se centra en la segunda mitad de la glosa, cuando Castrojeriz incorpora datos nuevos que son aportados como rema, pues todo lo anterior debe ser considerado como información compartida entre el glosador y el destinatario en virtud de su presencia en el texto traducido.

La marca textual de separación entre la paráfrasis y la aportación de Castrojeriz (sea original o tomada de diversas fuentes) suele ser la expresión “Mas aquí conviene de notar”. Este adverbio, “aquí”, marca con su fuerza deíctica la zona que comparten comentarista y lector, es decir, el terreno de la glosa. En ese “*hic et nunc*” está implícita la referencia a la otra esfera del “ahí” en el que se mueven las tesis de Egidio. Este mecanismo se fundamenta en la correferencia y tiene un profundo valor cohesivo. Castrojeriz orienta al lector por los diferentes espacios textuales para que éste aproveche el mensaje y sepa en todo momento el lugar en el que está situado, aunque la repetición del plan general y la reiteración de segmentos puedan llegar a resultar tediosas²⁶.

Es ahora cuando la voz de Castrojeriz se hace más audible y auténtica y su escritura más personal. Su gran habilidad reside en revestir cada concepto, cada idea y cada tesis con nuevos argumentos que, sin prostituir el propósito de Gil de Roma, afiancen su poder persuasivo apelando a nuevos valores²⁷. La doctrina expuesta por el romano podía resultar fría, demasiado rígida en sus planteamientos y excesivamente

²⁶ Al igual que Egidio, incluye unos capítulos a modo de preámbulo al comenzar cada parte en la que explica el orden que se va a seguir, pero Juan García reitera esta estructura incluso en el interior de muchas glosas.

²⁷ A pesar de su interés, en el espacio de este trabajo no podemos entrar en el análisis de los medios de expresión de la argumentación lingüística de la *Glosa*: el significado de ciertos términos, las estructuras sintácticas más representativas, el empleo de determinados conectores o el uso de operadores argumentativos.

abstracta. Los argumentos utilizados en el texto base eran de una gran pureza doctrinal pero de naturaleza racional, buscando siempre convencer al príncipe, atendiendo a su capacidad de raciocinio y pretendiendo una adhesión intelectual. Ese modelo respondía a una exposición de carácter filosófico fundamentada en argumentos lógicos de raíz silogística basados en relaciones de causa-efecto. Este proceder nos debe parecer obvio si atendemos a su formación intelectual teológico-filosófica marcada por la conmoción aristotélica y a la innegable huella que en él dejó su maestro Tomás de Aquino. Esa herencia, que aquí no nos compete, se hace visible incluso en la redacción de algunos capítulos organizados mediante la enumeración de las razones, lo que tanto recuerda a las expresiones “*ad primum, ad secundum...*” siempre presentes en el juego “*Videtur*” y “*sed contra...*” de la *Suma Teológica*. Egidio se mueve muy cómodo en el argumento silogístico, deduciendo la necesaria conclusión extraída de las premisas, al igual que hace su maestro.

Castrojeriz también cimienta su discurso en la práctica escolástica sustentada en la lógica deductiva y en el argumento de autoridad y su fuerza probatoria, pero incorporando nuevos elementos. Al igual que Egidio, él también mantiene una metodología rigurosa y una gran disciplina en su método de investigación lógico, pero amplía enormemente el repertorio de autoridades y da cabida a nuevos modelos argumentativos más cercanos y persuasivos. No renuncia al método expositivo del romano pero lo amplía con nuevos argumentos de mayor base analógica. Si antes se buscaba la adhesión apelando a la inteligencia, ahora se quiere hallar una relación entre aquello que se ha de demostrar y una nueva realidad que aunque sea distinta es semejante²⁸.

²⁸ Aquí podríamos aplicar las palabras de Miguel Ángel Pérez Priego al estudiar el *Libro de los castigos*: “Con frecuencia se recurre a exempla y se introducen variedades prácticamente de todas y cada una de sus categorías. Sin duda en esto conecta el autor con la tradición parenética, recientemente extendida por Castilla a la literatura consiliarista por el franciscano Gil de Zamora, quien entre 1278 y 1282 escribe su *De preconiis Hispaniae*, dirigido precisamente a Sancho, y en cuyo conocido prólogo proclama que más mueven los ejemplos que las palabras, los hechos que los dichos, las realidades que las ostentaciones y, en fin, el ejemplo de Alejandro luchando más que los discursos”. Miguel Ángel Pérez Priego, “Imágenes literarias en torno a la condición del príncipe en el Libro de los castigos”, en *La literatura en la época de Sancho IV. Actas del Congreso Internacional*, ed. Carlos Alvar y José Manuel

Se recurre al símil, a la metáfora, o a casos concretos de la historia o de la vida cotidiana como pruebas de validez de la tesis, por lo que el cuento aparece como un magnífico recurso. La presencia de ejemplos en la *Glosa* no es gratuita y el glosador no hace sino reafirmar los tres motivos básicos ya expuestos por Egidio:

Onde por tres cosas devemos mostrar la manera que devemos tener en esta arte e en esta ciencia conviene que sea figural e gruesa. La primera razón se toma de la manera de esta arte e de esta ciencia. La segunda, de parte del fin que entendemos en esta arte. La tercera de parte del oidor que debe de ser enseñado por esta arte. (I, part. I, cap. 1)

Como hombre de saber que se ocupa de las ciencias morales le compete amonestar y aconsejar para que el alumno siga el camino que se le traza. Lamentablemente, la mutabilidad del quehacer humano no permite extraer reglas universales definitivas como las matemáticas: “Síguese así como los fechos e las obras singulares e personales, que son materia de esta obra de la moral filosofía son mudables e se mudan de cada día, así demuestra que devemos en ellas tener manera de figuras e de ensempros”. Esa tarea de abstracción de la casuística humana hasta la regla o ley general se asemeja al mecanismo del ejemplo, que a partir de un episodio particular pretende encontrar un precepto universal. Apelando a San Gregorio, recuerda que “en los fechos de los ommes, más aprovechan los enxemplos que las palabras” (I, part. I, cap. I).

En la segunda razón apela a la utilidad de toda la obra, pues nada le aprovecha al rey ser docto si no es capaz de aplicar su saber en el ejercicio diario de sus responsabilidades, de tal manera que la doctrina no la recibimos “por gracia de contemplación e de saber, mas porque obremos bien e seamos buenos”.

El último motivo por el que justifica un “desarrollo ensinplar” evidencia una modernísima preocupación por la figura del receptor de su obra. Su labor tiene un destinatario natural, el infante don Pedro, pero Castrojeriz es consciente de que el buen funcionamiento del reino

no estriba exclusivamente en la figura del monarca sino en la correcta armonía de todos los grupos que lo conforman. El resultado de la ampliación del número de potenciales receptores es, de facto, una universalización:

E pues que así es, este libro enseña a grandes e a pequeños, e a mayores e a menores, e a viejos e a mancebos, a casados e a casadas, e cada uno según sus condiciones, porque puedan vivir bien e ser buenos, e por ende todos lo deven leer e aprender con muy gran acucia. (I, part. I, cap. I)

Este hecho es de capital importancia, ya que condiciona en gran medida la configuración del mensaje al obligar al glosador a analizar y evaluar adecuadamente las circunstancias que concurren para que el acto comunicativo tenga éxito. Todo el pueblo ha de ser oidor de este libro, mas como está carente de la preparación necesaria y del agudo entendimiento, para aprovechar toda la sabiduría en él expuesta y “entender las cosas sotiles, devemos ir en este libro por ejemplos e gruesamente”.

La presencia del ejemplo se hace así capital para explicar mediante analogías fáciles, conceptos abstractos que, de otra manera, serían de penosa adquisición para los receptores menos entrenados. No se trata de “alumbrar el entendimiento” sino de “mover y encender la voluntad” con amonestamientos y figuras, con razones superficiales y sensibles que dibujen nuevas realidades ante los oídos de los oyentes. Es una estrategia persuasiva que da cabida a argumentos afectivos, apelando a los sentimientos y provocando en los destinatarios determinadas reacciones emocionales. No podemos obviar la capacidad de la palabra como generadora de imagen, del poder mimético de la literatura para conmocionar al oyente y transmitirle los mismos sentimientos de pena, admiración, horror, simpatía, temor, etc. que experimentan los personajes. Es aquí donde la retórica se pone al servicio de Castrojeriz para transmutar el concepto o el precepto moral en realidad tangible mediante su conversión en fábula y ficción, cifrando así el saber. Una vez justificado su uso, reitera la necesidad de incluirlos:

E aquí conviene de notar que estos enxemplos no están en el texto todos cuantos aquí se podrían traer, e por ende es añadida

esta compilación en que están muchos castigos e enxemplos e castigos buenos donde todos se pueden informar muy bien” (I, part. I, cap. I)

La incorporación de *exempla*

El autor de la *Glosa*, como miembro de la orden franciscana, tenía acceso a una rica tradición parenética con la que articular su discurso, en el que los límites entre moral y teología no siempre están claros²⁹. Los ejemplos antes empleados en el sermón son ahora ensartados en este libro de doctrina siguiendo un proceder acumulativo³⁰. El “*modus operandi*” de Castrojeriz recuerda a las técnicas de la predicación, pues las zonas de contacto con la literatura son amplias e incluso pueden llegar a confundirse: la acumulación de *exempla* al final de la glosa-sermón, el acopio de *authoritas*, el uso de un lenguaje accesible, la insistencia en la exégesis y la explicitación de la enseñanza, las continuas llamadas de atención al lector-auditorio, la ponderación de algunos personajes paradigmáticos, el gusto por las sentencias, el didactismo enumerativo o el empleo de la narraciones breves pero divertidas con las que captar la atención³¹.

La amplia nómina de autoridades determina también un origen múltiple de los *exempla* incorporados. El término “ejemplo” encierra para Castrojeriz una diversidad de formas que exceden las puramente narrativas: como ejemplos son presentados cuentos, fabliellas, citas, leyendas, fábulas, parábolas, castigos, relatos hagiográficos, sentencias... materiales de naturaleza y origen muy diversos que sin embargo son susceptibles de ser empleados por su valor probatorio, su capacidad para servir de soporte de lo argumentado y su valor pedagógi-

²⁹ Como si de un catecismo se tratase, se incluyen preceptos religiosos, los mandamientos o el credo. Al fin y al cabo, el rey es vicario de Cristo, “ca es semejanza de la majestad de Dios”.

³⁰ A menudo, y después de insertar un listado de ejemplos, apela al tópico de la *brevitas* para poner fin a la glosa: “E de esto mismo podemos traer otras muchas escrituras e enxemplos, mas pasamos brevemente”, “E esto ha menester gran declaración que no se puede aquí poner”, “e dice otras cosas muy maravillosas que deixo por brevedad”.

³¹ Francisco Rico, *Predicación y literatura en la España medieval*, Cádiz, UNED, 1977.

co. El glosador se muestra muy hábil en la selección al no traicionar nunca el principio de pertinencia ni olvidar que su utilización ha de estar siempre justificada. El repertorio de *exempla* incluye muestras de casi la totalidad de la tipología propuesta por J. Th. Welter³². Se agregan historias o leyendas de origen sagrado y profano, oriental y occidental, anécdotas y relatos de la Antigüedad clásica o de la Edad Media, descripciones del comportamiento animal tomadas de los bestiarios o de los tratados de historia natural, narraciones de la tradición popular o del fondo aportado por los “doctores”, Santos Padres y filósofos antiguos³³.

³² Múltiples son los estudios que han intentado delimitar el alcance semántico de un término tan escurridizo como *exemplum* (Welter, Le Goff, Lacarra...). Después de hacer un repaso a estos trabajos, Marta Haro Cortés concluye en *Los compendios de castigos del siglo XIII: técnicas narrativas y contenido ético*, Valencia, Universitat de València, 1995, que “la tipología propuesta por M^a Jesús Lacarra es la más completa y la que más se ajusta a la preceptiva retórica y medieval. En su ya clásico artículo “El libro de los gatos: hacia una tipología del ensiemplo”, *Formas breves del relato: Coloquio*, eds. Yves René Fonquerne y Aurora Egido, Madrid, Casa Velázquez, 1986, pp. 19-34, la profesora Lacarra propuso cinco divisiones: *exemplum*, *fabula*, *allegoria*, *descriptio* y *similitudo*. Nosotros aprovecharemos esta tipología para revisar algunos de los materiales de la *Glosa*. Para los aspectos relativos al *exemplum* véanse, además de los ya mencionados, M^a Jesús Lacarra, *Cuentística medieval en España: los orígenes*, Zaragoza, Departamento de Literatura Española, Universidad de Zaragoza, 1979, pp. 39-46; y la “Introducción” a *Cuentos de la Edad Media*, Madrid, Castalia (Otres Nuevos), 1988, pp. 9-85. Marta Haro Cortés, *Los compendios de castigos del siglo XIII*, *ob. cit.*, pp. 78-106, y junto a José Aragüés Aldaz, “El *exemplum* medieval castellano. Una aproximación bibliográfica”, *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 12 (1998), pp. 387-457.

³³ Para Eloísa Palafox, el tramo comprendido entre la redacción de los *Castigos e documentos del rey don Sancho IV* y la del *Libro del buen amor* es vital para la fusión de tradiciones: “Es en este período de tiempo, de aproximadamente cincuenta años (1292 ó 93 a 1343), cuando florece la fusión de las dos ramas de tradiciones didácticas que habían convivido ya, desde hacía tiempo, en la Península Ibérica: la oriental y la occidental. Y ésta es también la época en que se empieza a percibir en las obras escritas en castellano esa tendencia del *exemplum* –de la que habla Zumthor- a volverse cada vez más autorreflexivo”. Eloísa Palafox, *Las éticas del exemplum: los Castigos del rey don Sancho IV, El Conde Lucanor y el Libro de buen amor*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 29. Nótese que el final de ese período coincide con las fechas en las que nuestro autor asume la tarea de traducción y glosa del *De regimine principum*.

Un problema de difícil esclarecimiento es el origen de todas las fuentes citadas y si su préstamo es directo o de segunda mano, habiendo utilizado crónicas, florilegios, compendios o incluso la tradición oral. Las fuentes citadas, más o menos previsibles, son completadas con otras más interesantes por su rareza y singularidad, como *De duodecim Abusionibus* de Pseudo-Cipriano, el *Communiloquium* y el *Breviloquium* de Juan de Gales³⁴ o la enorme huella de Polícrato, es decir, del *Policraticus (El Gobernante)* de Juan de Salisbury. En este último, nuestro franciscano no encontró un sistemático cuerpo doctrinal pero sí un amplio repertorio de materiales utilizados al modo que él pretendía enfrentarse a los suyos: comentarios bíblicos, autores clásicos, jurisprudencia, teología, filosofía especulativa, *exempla*, sátiras... Los dos pretendían contraponer el recto camino aconsejado por los filósofos antiguos a las desviaciones en las que suelen incurrir los gobernantes. Recordemos que el subtítulo del *Policraticus* es *De unguis curialium et vestigiis philosopharum*: frivolidades de cortesanos y enseñanzas de los filósofos. El rey sólo tendrá éxito en su gestión si ejerce su poder con rectitud e integridad, limitando el alcance de su potestad al orden natural establecido por Dios.

El paso del tiempo y el paulatino conocimiento del proceder de Castrojeriz han ido modificando la valoración de su labor. Fernando Rubio³⁵ vio en él a un hombre de innegable erudición que supo manejar una ingente cantidad de fuentes para construir una obra de gran influencia en la literatura castellana posterior. El trabajo de Conrado Guardiola restó originalidad a la tarea del franciscano cuando advirtió la enorme deuda que la *Glosa* castellana le debía a algunos títulos: “No sólo

³⁴ Para la influencia de Juan de Gales en las letras castellanas véase Ruth Leslie, “La obra de Juan de Gales en España”, en *Actas del Cuarto Congreso Internacional de Hispanistas*, coord. Eugenio Bustos Tovar, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1982, vol. 2, pp. 109-116; A. M^a Huélamo San José, “El *Communiloquium* de Juan de Gales en las letras castellanas”, en *Actas del VI Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, ed. José Manuel Lucía Megías, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1997, vol. 2, pp. 821-828. Para la influencia del galés en Castrojeriz, Glending Olson, “Juan García de Castrojeriz and John of Wales: A Note on Chaucer’s Reading”, *Speculum*, 64:1 (1989), pp. 106-110 y sobre todo, Conrado Guardiola, “La influencia de Juan de Gales en España”, *Antonianum*, 60 (1995), pp. 99-119.

³⁵ Fernando Rubio, *art. cit.*

grupos de ejemplos, sino pasajes enteros de la *Glosa* provienen, tomados al pie de la letra, de las obras de Juan de Gales, *Communiolum* y *Breviloquium*, así como la de Guillermo de Conches, *Moralium dogma philosophorum*³⁶. La pretendida erudición y vasto saber de este hombre prerrenacentista se rebaja así a una muy meritoria capacidad de acomodación y síntesis. El propio Guardiola recuerda que Castrojeriz se define como compilador, lo que de acuerdo a la tipología que Buenaventura estableció en función del grado de originalidad del material empleado, sólo le supondría una tarea recolectora y organizadora, nunca creadora³⁷.

Si aceptamos que más de dos terceras partes de los ejemplos de la *Glosa* están tomados de las dos obras citadas de Juan de Gales³⁸, el número de fuentes directas se ve reducido a las esperables en una biblioteca de un hombre de religión, más la novedad de las de Gales, de Juan de Salisbury y la de Conches, a lo que habría que sumar pocos elementos nuevos de la tradición hispana, como el *Disciplina Clericalis* de Pedro Alfonso³⁹.

Los evangelios y algunos libros bíblicos aportan una larga lista de personajes y episodios susceptibles de ser empleados por su valor ejemplificante, bien por ser dignos de ser imitados o porque su conducta es modelo de reprobación. Por las glosas desfilan Susana, Job, Isaac, Jacob, Judit, Sansón, Lot, Daniel... Algunos libros le son especialmente queridos por su recurrencia: *Génesis*, *Éxodo*, *Deuteronomio*, *Reyes*,

³⁶ Para demostrar esa dependencia estudia las semejanzas de tipo estructural, las doctrinales y finalmente el uso de *exempla*. Conrado Guardiola, "La influencia de Juan de Gales en España", *art. cit.*, p. 102.

³⁷ La clasificación de San Buenaventura determinó cuatro tipos de escritores: copista, compilador, comentarista y autor. Al compilador lo define como "scribit aliena, addendo, sed non de suo". Conrado Guardiola, *ibidem.*, p. 101.

³⁸ Guardiola completa la lista que dio Karl Alfred Blüher en *Séneca es España: Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII*, versión española de Juan Conde, Madrid, Gredos, 1983, p. 91, n. 90, y ofrece la relación de sus hallazgos. *Communiolum*: Libro I, parte I (3, 5, 6, 8-10, 12, 13); II (6, 7, 10-12, 18, 20, 21, 23-28, 30, 33, 34); III (7). Libro II, parte I (1, 2, 7-10, 16, 19-21); II (1, 2, 4, 6-9, 15-18, 20, 21); III (2, 11-16, 19, 20). Libro III, parte I (1, 2, 5); II (2, 3, 5-24, 28-30, 32-34); III (1-11, 13-15). *Breviloquium*: Libro I, parte I (7); II (3, 6-15, 17, 19, 28, 30, 32).

³⁹ De Pedro Alfonso toma el ejemplo 16, que versa sobre los toneles de aceite. Pedro Alfonso, *Disciplina clericalis*, ed. de M^a Jesús Lacarra, y trad. de Esperanza Ducay, Zaragoza, Guara Editorial, 1980, pp. 69-71.

Isaías, Proverbios, Eclesiastés, Sabiduría y Eclesiástico. Los evangelios más utilizados son los de San Juan, San Lucas y San Mateo.

A San Pablo recurre con mucha frecuencia, y la figura de Salomón, al que suele citar como “El Sabio”, aparece muy a menudo, unas veces como personaje del *Libro de los Reyes*, otras como autor de aquellos que le son atribuidos. Su presencia cumple una doble función, al sumar a la pertinencia de la cita el prestigio de un autor bíblico, noble e ilustre en el campo del conocimiento.

Al tratar el tema de los “trebejos” convenientes a los niños, Castrojeriz recurre a los evangelios apócrifos⁴⁰ para incorporar un ejemplo lleno de ingenua alegría infantil a pesar de lo fantástico de las situaciones:

do pone muchas cosas maravillosas que hacía Jesucristo cuando era pequeñuelo, ca tomaba el barro e hacía dendeavecillas e poníalas en las manos e soplábalas e íbanse luego volando e otros mozos querían facer esto e no lo podían facer. Otrosí cabalgaba en el rayo de sol que entraba por las finiestras e teníase en los rayos así como en vigas e los otros mozuelos querían facer eso mismo e a las veces caían e facíanse males, se quebrantaban las piernas e los brazos e feríanse en los rostros. E cuando venían las madres e parientes a sus lloros, decían que el fijo de María hacía muy malos trebejos. Luego Él venía e ponía las manos sobre las cabezas e sobre los lugares do estaban feridos e luego guarecía, así que los mozos no podían partirse de Él. (II, part. II, cap. 13)

Muchos son también los *exempla* piadosos provenientes de los Santos Padres y de los escritores eclesiásticos, lógico si tenemos en consideración la formación intelectual de este hombre de clerecía. San Agustín se convierte en cita permanente sobre todo por su *Ciudad de Dios*⁴¹, así como San Jerónimo, San Anselmo, San Ambrosio, San

⁴⁰ Encontramos referencias al milagro de los pájaros de barro en estos evangelios: *Pseudo-Mateo* XXVII; *Pseudo-Tomás* II; *Historia de la infancia de Jesús según Santo Tomás* II; *Evangelio árabe de la infancia* XXXVI y *Evangelio armenio de la infancia* XVIII.

⁴¹ Aunque Castrojeriz también le atribuye la autoría de *De duodecim Abusionibus*

Bernardo, San Benito, San Gregorio, Boecio, San Isidoro, Beda el Venerable, o Pedro Lombardo como “Maestro de las Sentencias” con sus *Libri quatuor sententiarum*.

Según San Agustín “Nada hay tan útil para aleccionar al pueblo de Dios como el ejemplo de los santos, porque, si bien es cierto que la elocuencia es muy importante para exhortar y en ocasiones es eficaz para persuadir, no lo es menos que los ejemplos son más poderosos que las palabras, y que una buena obra enseña más que un discurso”. La *Glosa* añade pasajes de la vida de algunos santos (San Esteban, San Martín, San Sebastián, San Nicolás, Santa Beatriz, Santa Brígida, Santa Catalina, Santa Juliana), tan frecuentes en los *Acta Sanctorum* medievales.

La *Historia eclesiástica* y la *Historia tripartita* salen a colación para ilustrar con los casos de Constantino, Teodosio y Rómulo. La Antigüedad clásica aportaba un amplísimo catálogo de paradigmas, episodios y sentencias que podían ser leídos, entendidos y empleados como ejemplos, y que llenaban los anecdotarios medievales. Castrojeriz encontró en los nueve libros de *Factorum et dictorum memorabilium* que Valerio Máximo dedicó a Tiberio una auténtica cantera de anécdotas y relatos morales con los que ilustrar su argumentario. Los *Hechos y dichos memorables* están llenos de episodios que cantan las virtudes de los romanos y alaban el esplendor de la cultura antigua, convertida así en modelo que ha de ser imitado. En otras ocasiones los *exempla* profanos y pseudo-históricos son recogidos directamente de las obras literarias o filosóficas del saber antiguo que maneja: Homero, Aristipo, Diógenes, Cicerón, Séneca, Horacio, Virgilio, Trogo Pompeyo, Floro, Macrobio, Boecio... o el *Epitoma rei militaris* de Vegecio, fundamental para la construcción del tercer libro.

Los *exempla* históricos confunden sus límites con los legendarios, extraídos de crónicas, poemas épicos, leyendas... como sucede con los numerosos casos tomados de la materia de Alejandro⁴². Más interés

de Pseudo-Cipriano: “en el tratado que fizo San Agostín de los Doce Abusiones...” (I, part. I, cap. 12)

⁴² María Rosa Lida de Malkiel, al estudiar la leyenda de Alejandro, señaló que las referencias encontradas en la *Glosa* habían sido tomadas a través del *Policraticus* (por ejemplo, cuando trata de la grandeza de Alejandro frente a Permenión, al hablar de la muerte de Calístenes, en la carta en la que Filipo reprocha a su hijo sus dádivas

tiene para nosotros la selección de algunos elementos temáticos, que ponen de manifiesto los mecanismos del autor para conseguir la buena disposición del receptor y por adecuar su discurso a la realidad a la que va destinado. Es aquí donde aparecen los conocidos ejemplos tomados de la tradición histórica (don Rodrigo) y literaria caballeresca (Amadís, Tristán y Zifar)⁴³:

E aún havemos otro enxemplo más manual cerca del rey don Rodrigo, que por el pecado del adulterio que fizo con la muger o fija del conde don Julián perdió la tierra toda fasta Santiago e murió desterrado, ca los moros cobraron la tierra de toda Castilla fasta los puertos de Oviedo. (I, part. I, cap. 6)

Eso mismo acaesció aquí en Castilla en tiempo del rey don Rodrigo, que dejaron las armas e tornaron las lanzas e las espadas e las otras armas en azadones e en aguijadas e azadas e en foces, por el mal consejo que dio el conde don Julián. E esto fue por vengarse del rey don Rodrigo e por facerle perder el reino, como acaesció de fecho, así como ya contamos de suso. (II, part. II, cap. 19)

[...] que estos cuentan maravillas de Amadís e de Tristán e del caballero Cifar, e cuentan de haciendas de Marte e de las de Achilles, e pónense entre los buenos, maguera ellos sean astrosos. (III, part. III, cap. 13)

Teniendo en cuenta que las fábulas y los apólogos habían sido un recurso muy utilizado desde la Antigüedad para enseñar conducta ética a los niños por su inventiva y colorido, resulta sorprendente que su presencia aquí sea prácticamente anecdótica, contrariamente a lo que

o la confianza de Alejandro en su médico). Fernando Martín Acera defiende, no obstante, la lectura directa de la obra de Valerio, al menos en aquellos puntos en los que el final de la historia es divergente. A este respecto véase, Valerio Máximo, *Hechos y dichos memorables*, ed. Fernando Martín Acera, Madrid, Akal, 1988, p. 45.

⁴³ Conrado Guardiola, "La mención de Amadís en el Regimiento de príncipes, aclarada", en *Actas del I Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, ed. Vicente Beltrán, Barcelona, PPU, pp. 337-45.

podría esperarse. A Castrojeriz, maestro del infante, no parecen agradarle estas historias protagonizadas por animales, a veces demasiado maliciosas e irónicas y siempre inverosímiles, dado que el mero desconocimiento no parece ser una hipótesis plausible. La única ocasión que cita a Esopo lo hace de forma indirecta a través del *Policraticus* y curiosamente para añadir una “apuesta fabulilla” en la que los protagonistas no son animales sino “todos los miembros del cuerpo” reunidos en cabildo⁴⁴.

El amplio desarrollo narrativo de un pasaje de las *Quaestiones de Animalibus* lo acerca más a la naturaleza de la fábula que a la modalidad de la *Descriptio* que luego analizaremos:

Eso mismo de la cigüeña, según que dice Alberto Magno en el libro de las Naturas de las Animalias, do cuenta que una cigüeña fizo adulterio, e quantas vegadas lo facía, lavábase porque no lo viesse su marido. E un caballero viólo e maravillóse dello, e un día púsole embargo que no se pudiese levar, porque supiese por qué lo facía, e a cabo de pieza vino el cigüeño su marido e sintió por el olor que había fecho maldad e salió e adujo consigo muchos cigüeños e comenzó a facer gran ruido con el pico e querellarse a las otras e todas la otras matárosla a picadas. (II, part. I, cap. 8)

Justo a continuación narra la historia de otra cigüeña, a la que le resultó más difícil ocultar su infidelidad al poner huevos de cuervo. El tratamiento ficcional de estos episodios nos impide vincularlos con la categoría que Lacarra denomina *Descriptio*, a pesar de servir al mismo fin: mostrar la necesidad de que los reyes, y en general cualquier individuo, se casen y sean fieles al sacramento del matrimonio. En otras ocasiones se recurre a los animales por el valor paradigmático que la tradición literaria les ha otorgado:

⁴⁴ En la edición *Fábulas de Esopo. Vida de Esopo*, Madrid, Gredos, 1978, aparece con el número 130, pero la numeración varía dependiendo de la colección: B. E. Perry, *Aesopica* I, Urbana, 1952, n° 130; E. Chambry, *Aesopi Fabulae* París, Les Belles Lettres, 1952, n° 159 y Hausrath, *Corpus Fabularum Aesopicarum*, Leipzig, Teubner, 1940-56, n° 132.

E dice allí [San Ambrosio] en el capítulo doceno que en dos maneras se face el tuerto, o por fuerza o por engaño: el engaño es así como el de la vulpeja, e la fuerza así como del león. (III, part. I, cap. 2)

En el conjunto de las *Descriptio* se incluyen todas las descripciones de costumbres de animales, en las cuales ya no se usa el pretérito de la narración (como veíamos en las fábulas anteriores) sino el presente durativo. El *Libro de las Animalias* de Aristóteles, las *Quaestiones de Animalibus* de Alberto Magno y el recuerdo de los bestiarios aleccionan en algunos capítulos, aunque la historia llegue por vías indirectas:

E muchas bestias hay que aborrecen naturalmente el adulterio, así como la tórtola, que nunca toma más de un marido e después que lo pierde siempre lo llora e nunca posa en árbol verde, según que dice el Filósofo. (II, part. I cap. 8)

E pone un enxemplo natural en los ciervos cuando pasan los ríos, que los primeros llevan a los segundos a cuestras e los segundos a los terceros, e así se ayudan a pasar los unos a los otros. (II, part. I, cap. 2)

E esta buena compañía corrompe la avaricia, según que dice San Ambrosio en el Exámeron, do pone enxemplo de las aves robadoras, que nunca pueden ser compañeras. (II, part. I cap. 2)

E por ende dice el Filósofo que en el tiempo frío más se engendran varones que fembras e pruébalo por experiencia, ca las ovejas, cuando ventea el cierzo, más conciben machos que fembras, e cuando ventea el ábrego más conciben fembras que machos. (II, part. I, cap. 17)

E pone otro enxemplo en el rey de las abejas, que es sin aguijón, porque la natura no quiso que fuese cruel ni tomase venganza; e por ende le tiró su dardo que era el aguijón, e dejóle su saña desarmada, dando ejemplo a los reyes de cómo deven ser

piadosos e no traer armas consigo. (I, part. II, cap. 15)⁴⁵

Onde sobre todas las cosas del mundo los deven guardar de pecado, según que dice san Jerónimo sobre Isaiás, do dice que las águilas aman mucho a sus fijos e por ende ponen el nido mucho en alto, porque no suban las culebras a matárselos; e aún pone en el nido una piedra, que llaman amatista, que ha virtud contra el veneno porque no se los puedan empozoñar. (II, part. II, cap. 2)

Onde cuenta en el Examerón que las cigüeñas, cuando son viejos sus padres e desplumados, tómanlos sobre sus hombros e cúbrenlos con sus plumas e críanlos e danles viandas, bien como los padres ficieron a ellos, e fácenles tanta piedad cuanta omme no puede decir. (II, part. II, cap. 4)

Otra modalidad de enxiemplo es la denominada por Lacarra *allegoria*: “la lectura aislada de la parte anecdótica deja entrever la necesidad de la interpretación, lo que no sucedía ni en el *exemplum* ni en la fábula tradicionales”. La importancia recae en la praxis interpretativa que el pasaje merece de acuerdo a los diferentes niveles de lectura (narrativo, interpretativo, pragmático y escatológico o anagógico). Si el afán pedagógico de Castrojeriz le lleva a explicitar la enseñanza de muchos de los relatos que incluye, incluso cuando estos son claros, cuánto más incidirá en aquellos pasajes de lectura más complicada y críptica. Notamos que las alegorías aportadas suelen tener un origen bíblico y obligan al glosador a abandonar el sentido histórico-literal para profundizar en la exégesis y proyectar la luz de Cristo sobre el texto. Cada palabra, cada episodio de la Escritura esconde un aspecto del misterio divino que ha de ser desentrañado para ofrecérselo al educando.

⁴⁵ Pérez Priego recuerda que la imagen de la abeja, también presente en el *Libro de los castigos*, “está muy difundida en la literatura política, difusión a la que hubo de contribuir en buen grado el tratado *De regno ad regem Chipry* de Santo Tomás”, donde aparece en el segundo capítulo. Miguel Ángel Pérez Priego, “Imágenes literarias en torno a la condición del príncipe”, en *La literatura en la época de Sancho IV*, *art. cit.*, p. 261.

E el noble salmista David, mostrando que no vale nada la abstinencia sin la concordia dice: “Amigos, alabad a Dios en el tímpano e en el coro e en las cuerdas e en el órgano”; ca el tímpano o en el atambor suena el cuero seco e en el coro cantan las voces acordadamente. Onde por el atambor no entendemos si no la abstinencia, ni por el coro si no la concordia de caridad. E pues que así es, el que face abstinencia e deja la concordia alaba a Dios en el tímpano, mas no lo alaba en el coro; e el que se templea en los comeres e guarda e retiene saña o malquerencia, alaba a Dios en las cuerdas mas no en los órganos. (II, part. II, cap. 11)

Veamos el siguiente fragmento donde, hablando de las malas costumbres de las mujeres, encadena varios ejemplos en los que se equiparan las patologías del cuerpo con las enfermedades del alma:

Cuanto a lo primero podemos saber tres señales de fuera, en las cuales podemos conoscer las buenas mugeres e las malas, ca así como los físicos juzgan sus enfermedades de los cuerpos por las señales de fuera, así los teólogos, que son físicos de las almas, juzgan las enfermedades de las almas por las señales que parescen de fuera. E son tres señales por que juzgan las grandes enfermedades del cuerpo: la primera cuando el estómago no retiene la vianda; la segunda es cuando el cuerpo todo se consume e se gasta; la tercera es cuando algún omme no puede tomar sueño e vela siempre. Bien de esta guisa, cuando la muger o el omme aborresce su vianda, que antes solía amar, si la vianda era buena e provechosa, es señal que es enferma; donde, si antes se deleitaba en las placenterías de la carne e agora toma aborrescencia con ellas, señal es que guaresce de la dolencia porque las viandas eran malas. Onde dice Job: “Guaresce el omme de la enfermedad del alma, si aborresce su vida e el pan e la vianda que antes solía amar.” E por esta manera guaresció Santa María Magdalena, ca aquellas viandas en que antes tomaba placer aborresciólas e no se las pudo retener en el estómago e lanzólas fuera ante los pies de Jesucristo. Onde dice San Gregorio: “Ved, amigos, qué dolor había aquella que no tomó vergüenza de llorar ante los huéspedes

que allí comían, que entre las viandas ofresció lágrimas en señal de cómo guarescía de la enfermedad; todas aquellas cosas en cosas en que antes servía a las delectaciones carnales, así como los ojos e la boca e los cabellos e los ungüentos con que las provocaba, todas las puso en sacrificio e en ofrenda ante los pies de Jesucristo: e los ojos lavó con lágrimas, e los pies limpió con los cabellos, e la boca fregó con los pies, así como con piedra, como facen cuando quieren bien lavar la escudilla, friéganla con arena e con piedra. E destas cosas algunas muestran las delectaciones e tráenlas de fuera o cómpranlas en mercado, así como los ojos compran todo el día en qué se deleiten, e la boca lo merca e los cabellos e los ungüentos lo muestran a los que pasan porque lo compren e así con estas dos cosas se preocupan las delectaciones carnales. (II, part. I cap. 18)

O estas otras agustinianas en las que la armonía musical es trasunto de la necesaria concordia de los ciudadanos o se recurre a la imagen de un cuadro:

Según que dice San Agustín en el libro sobredicho, do dice, rezando las palabras de Scipión, que así como en las cuerdas de la cítola o de los estromentos, en las voces e en el canto es de guardar un acordamiento de las voces e de los sonos departidos, el cual si fuere descordado no lo pueden sufrir las buenas orejas fasta que sea traído a concordanza, así en la república o en la cibdad está establecida de omnes mayores e menores e medianos, así como de órdenes de omnes departidos. Conviene que hayan concordia e paz, ca así como los sonos e la música llaman armonía e concordanza cuando las voces son bien concordadas, así en la cibdad el acordamiento de los cibdadanos es guarda, e en pro de su cibdat es llamada concordia e paz, ca cada uno de la cibdad es como una cuerda que ha de dar su son, e así como una letra en la palabra. (III, part. I, cap. 1)

Según dice San Agustín en el II.º libro de la Cibdad de Dios, a los XX.º capítulos, do dice: “La nuestra heredad rescibió la república e la comunidad del reino así como una pintura muy

fermosa e muy apuesta, e después que perdió su apostura de sus colores, menospreció de la renovar de ello.” E llama allí colores a las virtudes e a las buenas costumbres. (III, part. I, cap. 5)

Una alegoría de tradición profana y de continua presencia en los tratados políticos medievales es la que identifica el cuerpo humano con el reino⁴⁶, concepción organicista tomada de Juan de Salisbury⁴⁷:

E por ende Plutarco, en el libro que fizo para informar Trajano, puso muy buena comparación del rey a los sus súbditos, e dice que toda la república o la comunidad es así como un cuerpo, cuya cabeza es el rey e cuyos ojos son los sabios e cuyas orejas son los alcaldes e jueces [...] cuya lengua e cuya boca son los abogados, cuyas manos son los caballeros, cuyos pies son los labradores. (I, part. I, cap. 5)

La *similitudo* es la descripción de realidades estáticas que se presentan como comparaciones con valor ejemplar. Es una de las modalidades propuesta por María Jesús Lacarra y su presencia en la *Glosa* es muy abundante con un amplio abanico que abarca elementos tomados del mundo animal, vegetal, de la vida cotidiana, o de la naturaleza inorgánica. Su gran plasticidad permite al oyente hacerse una idea rápida y precisa del concepto al que se equipara al aproximar una entidad de sobra conocida y familiar que procede de su experiencia del mundo a un saber nuevo:

⁴⁶ A esta alegoría le sigue una serie de símiles en las que el rey es comparado con el cielo o una torre, pues al igual que la cabeza, debe situarse en el punto más alto. “Conviene al príncipe el nombre de cabeza, ca debe ser tal como cabeza en el cuerpo del omme, ca es semejanza de la majestad de Dios”. (I, part. I, cap. 5). Algunas de estas imágenes (“*rex caput*”, “*rex pater*” o “*rex nauta*”) ya fueron analizadas en el trabajo de Juan Beneyto Pérez, “Ejemplos, imágenes y esquemas en la construcción política medieval”, *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, V, Madrid, 1954, pp. 351-356. Sobre las imágenes del poder real, José Manuel Nieto Soria, *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid, Ediciones de la Universidad Complutense, 1998.

⁴⁷ Lester K. Born, “The Perfect Prince: a Study in Thirteenth and Fourteenth Century Ideals”, *Speculum*, 3 (1928), pp. 470-504.

E eso mismo dice San Bernardo a Eugenio Papa en el II.º capítulo, que el rey que sede en la silla del reino sin sabiduría es tal como ximia que está encima del techo, a la cual parece toda su cortedad, ca cuanto más en alto sube tanto más parecen sus menguadas todas. (I, part. I, cap. 8)⁴⁸

E conviene saber que el apetito intelectual es así como la rueda grande a que está ayuntada otra menor . E dice Aristóteles que el apetito mayor trae consigo al menor, así como la rueda mayor a la menor. (I, part. II, cap. 1)

E cuenta allí Tulio a un príncipe su discípulo: “De esta doctrina te daré una pequeña parte, así como si de un gran río te diese un vaso de agua a beber”. (I, part. II, cap. 4)

E aquí conviene de saber que, según dice San Agustín, entre estas virtudes principales la primera es la prudencia, que es así como la lucerna o candela que muestra a todas las otras la carrera por do han de andar e a ésta pertenesce aconsejar e enseñar lo que las otras tres han de facer. (I, part. II cap. 5)

alegándole el dicho Policrato que el rey sin letras e sin sabiduría es tal como el asno coronado. (I, part. II, cap. 6)

donde dice que el rey es ley e regla animada, así como la ley e la regla es un príncipe sin alma. (I, part. II, cap. 12)

Onde dice Séneca que la compañía tal deve ser como la pared de piedra, do la una piedra ayuda a la otra e la una sostiene a la otra, e la otra a la otra, e no se dejan caer; así el compañero, si no sufre las costumbres de su compañero, nunca podrá entre ellos haver buen amor. (II, part. I, cap. 2)

E pone allí enxemplo así como los árboles es cortado por mal árbol el que después de las flores no da fruto, así el viejo malo

⁴⁸ La misma imagen se reitera en el libro III, part. II, cap. 12.

a quien desamparó la flor de la juventud, menosprecia de facer fruto de buenas obras. (II, part. II, cap. 18)

Ca así como de la medicina no podemos pensar ningún pro, sino la que face a sanidad del cuerpo a que es ordenada e por que es fecha, así de las leyes no podemos tomar ningún pro, sino lo que face al pro de la cibdad por que fueron fechas. (III, part. I, cap. 2)

E aún a bien de la cibdad se face que la cibdad sea así como una casa común a todos los cibdadanos... (III, part. I, cap. 2)

E eso mismo dice Séneca en la epístola XCIX, que los sabios semejan al sol e a la luna, que lucen e alumbran a todos. (III, part. I, cap. 2)

E dijo el abad que el omme que ha palabras e no ha otras semeja al árbol que ha fojas e no ha frutos, e así como el árbol lleno de fruta parece bien con las fojas verdes, así las buenas palabras parecen muy bien con las buenas obras. (II, part. II, cap. 22)

El encadenamiento de varias imágenes potencia su valor persuasivo mediante la intensificación, como sucede en este pasaje en el que se representa lo fugaces y efímeras que son las glorias y vanidades humanas:

Sobre la cual palabra dice San Gregorio en el IV.º libro de las Costumbres, capítulo XXVI.º, que pues la vida de los ommes es así como vara que se levanta de la tierra e dura poco, e toda carne es así como feno, e toda gloria es así como flor del campo [...] Ca toda la gloria del mundo cuando reverdesce es como la flor, que mientras se levanta a poca pieza se acaba. Donde tal es la gloria mundanal como la paja que levanta el viento en alto e arrebatada e dexa caer e da con ella en el lodo; e tal es como el fumo que se alza e como la niebla que se levanta e luego se desface; e tal es como el rocío que a desora se desface al sol, e tal es como el nubló que se levanta e espanta, empero luego se alza e se desface; e tal es como las espumas de las aguas que crecen porque parezcan e creciendo facen por do fallezcan.

Todas estas comparaciones pone San Gregorio. (I, part. I cap. 9)

Como dice Haro Cortés “para que la *similitudo* sea efectiva es necesario que la idea que actúa como puente sea muy concreta, elemental y conocida por todos; de este modo, la complejidad que presenta el concepto mental, normalmente abstracto que se quiere explicar, es salvada por la sencillez y asequibilidad del término universal”⁴⁹.

Con independencia de la procedencia de tan numerosos *exempla*, símiles, alegorías, proverbios, descripciones... y de que Castrojeriz encontrara auténticas minas en unas pocas obras, ¿fueron suficientes para lograr la formación de su alumno?; ¿poseía el infante los tres requisitos necesarios para ser buen discípulo?⁵⁰. Poco podía imaginar el fraile, que a pesar de sus desvelos, su educando pasaría a la Historia con el sobrenombre de “el Cruel”. Como instructor consideró superados los modelos de *specula principum* de tradición oriental caracterizados por la falta de esquema y sistematicidad, y volvió su cabeza hacia los modelos europeos contruidos según el concepto aristotélico de ciencia política⁵¹. Las doctrinas sobre el poder, el gobierno, la ética y la económica, siempre deslavazadas en los tratados, encontraron por fin un plan general al que subordinarse para conformar un todo armónico y ordenado. La inserción del material ejemplar no fue un recurso gratuito sino firme apoyatura con dos claras funciones sobresalientes: asegurar la correcta recepción y exégesis al hacer comprensibles los razonamientos, y ayudar a dibujar el imaginario de las instituciones y del pensamiento político medieval. Además, consiguió la plena acomodación sintética del pensamiento aristotélico en Castilla, ofreció el marco teórico necesario para organizar la ciencia política y fue modelo e influencia obligada para los tratados de formación de príncipes que se escribieron después.

⁴⁹ Marta Haro Cortés, *Los compendios...*, *ob. cit.*, p. 105.

⁵⁰ “Así induce a los reyes principalmente e de sí a todos los otros omnes a amor e deseo desta ciencia deste libro, ca el discípulo deve ser bueno e amoroso para oír e aprender, e deve ser sutil e ingenioso para demandar e entender. E lo tercero deve ser acucioso e apercebido para retener e para acordar de lo que oyó e aprendió”. (I, part. I, cap. 1)

⁵¹ Sobre este cambio en el aprovechamiento de modelos, véase Adeline Rucquoi y Hugo O. Bizzarri, “Los Espejos de Príncipes en Castilla: entre Oriente y Occidente”, *Cuadernos de Historia de España*, 79:1 (2005), pp. 7-30.

Martín Sanz, Demetrio, “‘*Magister dixit*’: Algunos elementos estructurales y organizativos de la *Glosa* castellana al *De regimine principum* de Egidio Romano”, en *Revista de poética medieval*, 23 (2009), pp.197-235.

RESUMEN: La traducción y comentario que Juan García de Castrojeriz realizó del *De regimine principum* ha sido entendida como un mero ejercicio de amplificatio, valoración simplista que no hace justicia a su importancia en el panorama del siglo XIV castellano. En el presente artículo hacemos una cata en los mecanismos de inclusión de las autoridades y exempla, en el funcionamiento de la tradición sapiencial inserta en el tratado y su contribución en la tarea de adoctrinamiento.

ABSTRACT: Juan García de Castrojeriz’s translation and commentary to *De Regimine Principum* has been considered a mere exercise of amplificatio, a simplistic judgment which does not do justice to its importance in fourteenth-century Castile. This article analyzes the mechanisms by which the authorities and exempla are included in the text, as well as the wisdom literature in the treatise and how it contributes to its doctrinal purposes.

PALABRAS CLAVE: Juan García de Castrojeriz. Egidio Romano. Espejo de príncipes. Pensamiento político. Exemplum. Glosa.

KEYWORDS: Juan Garcia de Castrojeriz. Aegidius Romanus. Mirror for princes. Political thought. Exemplum. Gloss.